



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA
DOS.

ses de Justicia acauden el Sr. D. Gaspar de Aranda y villegas Abogado del Realen Consejo Conregidor Capitan de guerra de esta dha Ciudad y los señores D. Juaguin Pareja, D. Pedro Alcantara Perez de Meca, y D. Juan Garcia Alcantara y Guaita Rexidores.

Capitanias
y Tenencias
de Justicia

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta encubierta a esta Ciudad por el Sr. Marques de lozano Inspector General Interino de Milicias Reales vinciales en la que incluye tres Reales Despachos de las Capitanias de la segunda y tercera Compania, y Tenencia de la primera, Confidada a D. Joseph de Silva, y D. Gonzalo de Guevara, y D. Comodoro Martin Fernandez y Vicedominante de Cazadores y fusileros del Real Regimiento de la nombre en la Capital que entendiéndose todo por esta dha Ciudad, Acordo se remitan a los Reales Despachos al Sr. D. Joseph Rocafull Coronel de dho Cuerpo para que en su virtud se viva poner en el uso de dho empleo a las respectivas Intermedias con los requisitos correspondientes y se diere el aviso a dho Señor Inspector, Colocandose dha Carta en este libro Capitular.

Bullas.

En este Ayuntamiento se ha visto una

[Signature]

